

Expediente: 174/24
Carátula: MAEBA S.R.L. C/ PERALTA WALTER DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 14/11/2024 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PERALTA, WALTER DANIEL-DEMANDADO
27338843963 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 174/24



H20461488102

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ PERALTA WALTER DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 174/24. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTOFECHACANTIDADMONTTO

Tasa de apersonamiento (Art. 43 Ley 8467)26.07.20241\$480

Tasa proporcional (Art. 44 Ley 8467)26.07.20241\$1.755

Tasa de intimación (Art. 43 Ley 8467)09.10.20241\$280

Bono Ley 602326.07.20241\$8.000

Boleta Ley 6059 (Arts. 26 y 27)09.07.20241\$28.900

TOTAL PAGOS EFECTUADOS\$39.415

Por escrito ingresado (Art. 35)13/11/20245\$2.000

Por actuaciones 1era instancia (Art. 36)13/11/202418\$5.400

Por actuaciones Justicia de Paz13/11/2024-\$-

Acrecidas13/11/2024-\$500

TOTAL ADEUDADO\$7.900

I) Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de \$7.900.- (Pesos: siete mil novecientos) a cargo de la parte actora MAEBA S.R.L., CUIT N°30711501939, con domicilio sito

en **SALTA N°173, SAN MIGUEL DE TUCUMÁN** y que en caso de no hacerse efectivo su pago en el termino de ley, se procederá a informar a la DGRT, a efectos de la formación de Cargo Tributario.

II) A los efectos de la regulación de honorarios, acredite el letrado **VILLAGRA AGÜERO, MARIA AGUSTINA** su situación ante el I.V.A. o su condición de pequeño contribuyente inscripto en el régimen simplificado resolución gral. de la A.F.I.P. N° 689/99. CNG.

Actuación firmada en fecha 13/11/2024

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.